

**NORMATIVA FUNDACIÓN
SEMERGEN PARA AYUDAS PARA
ESTANCIA FORMATIVA
NACIONAL E INTERNACIONAL EN
AP**

AYUDA PARA ESTANCIA FORMATIVA NACIONAL, E INTERNACIONAL, EN ATENCIÓN PRIMARIA

Ayudas convocadas

Se convocan cuatro (4) ayudas para una estancia formativa nacional y dos (2) ayudas para una estancia formativa internacional.

Requisitos

- Solo serán admitidas aquellas solicitudes relacionados con la Atención Primaria.
- Solo podrán optar a la categoría convocada los miembros de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) que figuren dados de alta en la base de datos oficial, con una antigüedad mínima de un año, en la fecha de la convocatoria y estén al corriente de pago de la correspondiente cuota.
- La estancia deberá ser de un mínimo de un (1) mes y un máximo de seis (6) meses.
- El envío de solicitudes se realizará cumplimentando los diferentes apartados a través de la sección específica disponible en la Web de la Sociedad (<http://www.semergen.es/>)
- Se deberá adjuntar:
 - Fotocopia del DNI del solicitante.
 - Curriculum vitae normalizado del solicitante.
 - Anexo I con información completa del solicitante.
- Se presentará:
 - Un resumen de los objetivos a conseguir así como de los motivos y la justificación para elegir esa estancia formativa.
 - Centro docente donde se realiza rotación. Localidad.
 - Justificación de que el centro al que se solicita la estancia es centro docente con tutores docentes.
 - Carta de aceptación del Centro solicitado.
 - Periodo de la estancia formativa.
 - Realización de una memoria de la estancia al final de la rotación.
- En la solicitud presentada no deben constar datos que identifiquen a la persona solicitante de la ayuda.
- La obtención de cualquier Beca o Ayuda invalida la obtención de cualquier otra de esta convocatoria, prevaleciendo la de mayor cuantía.
- La solicitud no puede haber sido presentada en anteriores convocatorias.

Periodo de envío

- Plazo hasta el 31 de agosto de 2024.

Jurado

- El jurado estará compuesto por patronos de la Fundación SEMERGEN, quienes valorarán y emitirán un informe sobre las solicitudes recibidas, eligiendo la mejor estancia formativa para ámbito nacional y para ámbito internacional.
- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en el transcurso del correspondiente Congreso Nacional de SEMERGEN, donde se entregará certificado acreditativo del premio al beneficiario del mismo, o a la persona que ellos designen como su representante por imposibilidad de asistir al Congreso por causa mayor.
- La ayuda puede quedar desierto, si así lo considera el jurado, sobre la base de los criterios de evaluación de los trabajos.

Criterios de valoración

- Originalidad.
- Aplicabilidad e impacto en la práctica clínica.
- Centro de reconocimiento docente.
- Departamento con tutores docentes.
- Actividades realizadas del Socio solicitante con SEMERGEN.

Derechos de Fundación SEMERGEN sobre los trabajos presentados

En el caso de que se fuera a realizar algún proyecto de investigación durante la estancia, el adjudicatario de la ayuda, con carácter previo a recibir la misma, deberá firmar un compromiso de cesión de los derechos de explotación del proyecto de investigación en favor de la Fundación SEMERGEN. En caso de que el adjudicatario se negase a firmar dicho compromiso, la Fundación SEMERGEN estará habilitada para no hacerle entrega de la ayuda, decidiendo el Patronato de la Fundación SEMERGEN qué destino otorgar al premio.

Cuantía

- Estancia nacional: 1.000 euros brutos.
- Estancia internacional: 2.000 euros brutos.
- El hecho de concursar en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases por el participante.

Abono de la ayuda

La Fundación SEMERGEN se reserva el derecho de establecer el proceso de abono que considere más adecuado en esta categoría. En el caso de las becas a estancias, el abono del premio será un 50% en la concesión y el otro 50% al haber finalizado el mismo, con la correspondiente presentación de memoria de resultados.

Formalización de la Ayuda

El adjudicatario, con carácter previo a recibir el abono de la Ayuda, deberá firmar un compromiso por escrito en el que se obligue a:

- Destinar la cuantía económica de la Ayuda para los únicos fines de realizar la estancia internacional o nacional, en los términos de la solicitud presentada.
- Realizar la estancia, internacional o nacional, en el año en curso en el que le hubiera sido concedida la Ayuda o, en su caso, y previa justificación adecuada y pertinente para con la Fundación SEMERGEN, en el año siguiente.

La firma del compromiso deviene en un requisito *sine qua non* para la concesión de la Ayuda. En consecuencia, si el adjudicatario se negase a firmar el compromiso la Fundación SEMERGEN estará habilitada para no hacerle entrega de la Ayuda, decidiendo el Patronato de la Fundación SEMERGEN qué destino otorgar a la citada Ayuda.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE LA FUNDACIÓN SEMERGEN – 2024

I. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y Apellidos: _____
 Dirección: _____
 Población: _____ C.P.: _____
 Provincia: _____ Comunidad: _____
 D.N.I./C.I.F.: _____ Teléfono fijo: _____
 Teléfono móvil: _____ Fax: _____
 e-mail: _____
 Número de socio SEMERGEN: _____
 Centro de trabajo: _____
 Localidad del centro de trabajo: _____

II. TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL, DEL PROYECTO O DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

III. MODALIDAD DE PREMIO O AYUDA A LA QUE CONCURSA

(marcar con una X la categoría a la que opta)

	Premio la mejor Tesis Doctoral sobre algún aspecto sanitario relacionado con Atención Primaria.
	Ayuda para la realización de estancia formativa internacional.
	Ayuda para la realización de estancia formativa nacional.

En _____ a _____ de _____ de 2024

FDO y FIRMA: _____